



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente N° CE181960028/10 instruido para la contratación de la “Revisión de los cables tractores de los diferentes remontes de la Estación de Esquí de Sierra Nevada en el verano del año 2.010”, en el que se propone su adjudicación a favor de GTIC, Gabinete de Servicios Técnicos de Inspección de Cables, S.L. por importe de 12.510,00 € más IVA

Visto que con fecha 18 de Mayo de 2010 se adjudicó provisionalmente el contrato a GTIC, Gabinete de Servicios Técnicos de Inspección de Cables, S.L., habiendo aportado el adjudicatario la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

**ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE “REVISIÓN DE LOS CABLES TRACTORES DE LOS DIFERENTES REMONTES DE LA ESTACIÓN DE ESQUÍ DE SIERRA NEVADA EN EL VERANO DEL AÑO 2.010” A LA EMPRESA GTIC, GABINETE DE SERVICIOS TÉCNICOS DE INSPECCIÓN DE CABLES, S.L. POR IMPORTE DE 12.510,00 € MÁS IVA.**

En Sierra Nevada-Monachil a 04 de Junio de 2010

Mª José López González  
Directora General